

blicas de 49,50 l./seg. a derivar del río Zadorra en término municipal de Vitoria, jurisdicción de Margarita, con destino a riego de 132,9545 Has.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de aprovechamiento de aguas para riegos en Margarita" suscrito por el Ingeniero de Caminos don Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa, en Vitoria y julio de 1982, en el que para el riego de 132 Has. se justifica un caudal necesario de 22,40 l./s. continuos, a captar en su equivalente de 49,50 l./s. en jornadas de 14 horas y 24 días al mes. No se proyecta obra fija alguna, efectuándose el riego por aspersión mediante tres bombas centrífugas que en el caso más desfavorable tomarán 37 C.V. de potencia suministrada por tractor, con capacidad para elevar 16 l./s. a una altura manométrica de 115 m. La red de riego, totalmente portátil estará constituida por 2.421 m. de tubería de aluminio de 100 m/m de diámetro interior y 288 m. de la misma tubería con toma para aspersor, así como 48 unidades de estos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro.— Paseo de Sagasta número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de enero de 1984.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

366

El Ayuntamiento de Tudelilla (La Rioja) solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 3,62 l/s. a derivar del río Molina en jurisdicción de Carbonera, término municipal de Bergasa (La Rioja), con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta los denominados "Proyectos de ampliación del abastecimiento de aguas de Tudelilla (La Rioja)" suscrito por el Ingeniero de Caminos don Francisco Elizondo Beruete, en Logroño y julio de 1973, y "Proyecto de ampliación del abastecimiento" suscrito por el también Ingeniero de Caminos don César Solana Díaz en Calahorra y marzo de 1982.

Las obras del primer proyecto fueron construidas en su día y puestas en explotación hacia el año 1973, y consisten en una captación de aguas en el río Molina y una conducción mediante 761,60 m. de longitud de tubería de 60 m/m de diámetro capaz para 2,30 l./s. que entronca en una arqueta de quiebra de presión de la tubería de conducción del antiguo abastecimiento de la localidad, construida en 1953.

En el segundo proyecto aportado se justifica un caudal necesario de 3,62 l./s. y las obras a ejecutar en síntesis no son mas que la adecuación y mejora de la captación existente y la sustitución de los 1.906 primeros metros de la tubería de conducción por otra de 80 m/m. de diámetro, capaz para el indicado caudal.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente

y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro.— Paseo de Sagasta número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de enero de 1984.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

363

La Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe (Mañeru-Navarra) tiene reconocida por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9-2-81 la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 26,75 l./s. a derivar del río Ubagua en jurisdicción del Concejo de Riezu Ayuntamiento del Valle de Yerri (Navarra) con destino al abastecimiento de los Ayuntamientos de Cirauqui Mañeru y Puente La Reina, incluida en esta Entidad Señorío de Sarriá.

En el momento actual aquella Mancomunidad solicita la ampliación de su concesión en 6,25 l./s. totalizándose 33 l./s. de aquellos 2, l./s para abastecimiento del Ayuntamiento de Artazu y 4,25 l./s. para el de Obanos (Navarra), captándose la totalidad de las aguas por la toma que tiene autorizada en el río Ubagua.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de abastecimiento de aguas a Artazu (Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe) (Navarra)" suscrito en Pamplona y mayo de 1983 por el Ingeniero de Caminos don Miguel Muñoz Castiel; y el titulado "Informe sobre adecuación de las obras de traida de aguas de la Mancomunidad de Valdizarbe (Navarra) tras la incorporación de las localidades de Obanos y Artazu" suscrito por el mismo Ingeniero en Pamplona y octubre de 1983.

Las obras a ejecutar para la captación de los 33, l./s. totales son en general las contenidas en el denominado "Proyecto de Replanteo de Conducción de Aguas para la Mancomunidad de Valdizarbe (Cirauqui, Mañeru, Puente La Reina, Sarriá y Obanos) (Navarra)", suscrito en Pamplona y julio de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Miguel Muñoz Castiel que sirvió de base para una concesión de 31 l./s. en los que quedaban incluidos 4,25 l/s. para el Ayuntamiento de Obanos, si bien éste posteriormente se separó de la Mancomunidad quedando reducida dicha concesión a los 26,75 l./s. anteriormente indicados: Sobre este Proyecto de Replanteo y la correspondiente concesión se practicó información pública en los Boletines Oficiales de las provincias de Navarra, Zaragoza, Huesca, Tarragona y Logroño de fecha 27, 9, 7 y 15 de noviembre de 1974, y 12 de diciembre del mismo año respectivamente, así como en los Ayuntamientos de las localidades afectadas por las obras, no habiendo ahora ninguna distinta a las entonces ya reflejadas para el abastecimiento de Obanos que ahora se reincorpora a la Mancomunidad.

En el proyecto aportado de abastecimiento de aguas de Artazu se justifica una necesidad de un caudal de 2 l./s. y las obras que se proponen consisten en una conducción de 2.503,60 m. de longitud y 100 mm. de diámetro que tiene su origen en la conducción general de la Mancomunidad, en el partidador de caudales de Puente la Reina, que vierte sus aguas en un depósito de bombeo de 120 m³ de capacidad, desde el cual serán elevadas, mediante un grupo electrobomba de 4 C.V. de potencia y 129 m. de longitud de tubería de impulsión de 100 mm. de diámetro, hasta el existente depósito de regulación para el suministro de la localidad.

En el informe sobre adecuación de las obras de traida de aguas aportado se justifica la modulación del caudal total de 33 l./s. y el nuevo dimensionamiento de los partidadores de caudales de Cirauqui, Mañeru y Puente la Reina

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías corres-